



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 29 de junio de 2017.-

VISTO:

El memorando de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la FCNyCS. y la nota entrada N° 1946/17 de los Dres. Aldo Enrici y Alfio Zambon, directores del curso de posgrado "La argumentación de las ciencias fácticas", solicitando que se designe colaboradora y coordinadora Ad-honorem del curso mencionado, a la Bioq. Fiorela Alassia, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval de los directores de carrera de doctorados de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria de este Cuerpo el 23 de junio ppdo. y aprobado unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1°) Designar a la Bioq. **FIGRELA ALASSIA** (CUIT: 27-33316195-3) como colaboradora y coordinadora Ad-honorem del curso de posgrado "La argumentación en las ciencias fácticas" a partir del 01 de julio de 2017.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 306/17.-**

Dra. Susana Josefina Riso  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

Dra. Mónica Liliana Freile  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.